RESOLUCIÓN Nº 125

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "ALQUILER DE CASETAS DE VIGILANCIA – AD REFERENDUM", A FAVOR DE LA FIRMA DISAL PARAGUAY S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 30.000.000.- (GUARANÍES TREINTA MILLONES), IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 15 de marzo de 2017

VISTO: *El Memorándum N° 114/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Departamento de Bienes y Servicios de la Institución, solicita el inicio del llamado para la contratación de servicios de "Alquiler de Casetas de Vigilancia – Ad Referéndum", y remite las especificaciones técnicas respectivas; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 9 de febrero de 2017, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia a la firma DISAL PARAGUAY S.R.L., en cuyo Informe de Evaluación Complementario - Anexo A, se sugiere la adjudicación por un monto total de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), IVA incluido, atendiendo a que el proceso de contratación contempla el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que los fondos se hallan previstos en el Subgrupo del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 (Ad Referéndum).----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen A.J. N° 296 del 15 de marzo de 2017.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 03/2017 ***"Alquiler de Casetas de Vigilancia – Ad Referéndum"*** *a favor de la firma DISAL PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80008802-6, por un monto total de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar Di Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 22/03/17

RESOLUCIÓN Nº 125

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "ALQUILER DE CASETAS DE VIGILANCIA – AD REFERENDUM", A FAVOR DE LA FIRMA DISAL PARAGUAY S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 30.000.000.- (GUARANÍES TREINTA MILLONES), IVA INCLUIDO.----------

Firma Adjudicada: DISAL PARAGUAY S.R.L. RUC Nº 80008802-6									
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*80131502- 004*	*CASETA DE VIGILANCIA*	------	------	*Meses*	*10*	*Evento*	*990.000*	*9.900.000*
2	*80131502- 004*	*CASETA BAÑO PORTATIL*	------	------	*Meses*	*10*	*Evento*	*935.000*	*9.350.000*
3	*80131502- 004*	*CASETA DE VIGILANCIA*	------	------	*Meses*	*10*	*Evento*	*1.075.000*	*10.750.000*
Precio Total Gs.									*30.000.000*

Monto total adjudicado: Guaraníes treinta millones, IVA incluido.

Art. 2º Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 9 de febrero de 2017, y así mismo, el Informe de Evaluación Complementario – Anexo A.----------

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Lic. Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar O. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 23/03/17